ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD DE ALMERÍA DE 05 DE JULIO DE 2012

### **En la Sala de Reuniones del Rectorado, siendo las 11:00 horas del día 05 de julio de 2012, convocada reglamentariamente y presidida por el Sr. Rector, D. Pedro R. Molina García, tiene lugar en convocatoria única, y con los asistentes que figuran en la hoja anexa, la sesión extraordinaria del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería, con arreglo al orden del día establecido:**

Da comienzo la sesión a las 11:10 horas. Se comunica por el Sr. Rector que se les ha entregado en papel copia del CAU de 26-06-2012, que ya fue remitida su comunicación por correo electrónico, para que no queden dudas de sus términos. También se informa de un error técnico en el punto 4.4 del Plan de Eficiencia. Se lee cómo son los términos literales del acuerdo y se entrega el texto a la Sra. Secretaria General para su incorporación al acta en el punto 2 del orden del día.

1. **Informe del Sr. Rector.**

En primer lugar, el Sr. Rector da lectura del acuerdo del CAU. Hace hincapié en el rechazo de los recortes del R.D. 14/2012 y anuncia que se está estudiando interponer recurso de inconstitucionalidad por el Parlamento andaluz. A continuación intenta aclarar diversos extremos del ámbito de aplicación de la norma y las conversaciones habidas en el Consejo de Universidades y las pretensiones del Sr. Ministro.

Hoy por hoy, la dedicación no puede ser otra que la que se deriva del tenor literal del R.D. 14/2012. Vuelve a manifestar su oposición a las consecuencias sobre la sobrecarga a los docentes pero afirma que no se puede contravenir la norma. El objetivo del R.D. es la reducción del gasto. Los rectores quisieron ir al máximo del límite, incluyendo el matiz semántico de “hasta 160 horas”. Sólo se podrá contratar cuando la carga docente supere el potencial no por reducciones.

Finalmente, reflexiona sobre la variación de carga y potencial entre las distintas áreas de la Ual, en tanto que el resultado es muy diverso pero obedece a razones históricas; sólo cuando se pueda se deberá ir corrigiendo. Manifiesta que comparte la queja de su incidencia en titulaciones como las de Económicas y Empresariales donde su profesorado pasa a asumir una carga importante. En términos generales, el 70% no ser verá afectado en sus compensaciones, lo será en un 50% sobre un 15% y un resto de 25% se verán muy perjudicados y se intentará alguna medida para paliarlo.

Recuerda que sobre algún mensaje en el que se llama a no entregar actas, es un incumplimiento grave de las obligaciones del PDI.

También hace referencia a los precios públicos y aclara que Andalucía ha ido a la horquilla mínima. Concluye con la información sobre la obligación de reducción del déficit por valor de 130 M€. La Ual ha sido felicitada por sus esfuerzos, tanto por el Sr. Consejero de Economía como por el Sr. Secretario General de Universidades. Asimismo ha exigido que en la realización de la O.D., todas las universidades apliquen el R.D. en el sentido en que ha quedado claro que se debe aplicar, debiendo auditarse las Ordenaciones Docentes de las universidades andaluzas.

Alude al comunicado del Consejo Social y a los encuentros con todos los directores de los departamentos y con los equipos decanales para explicarles el cronograma y procedimiento de ambos procesos de reorganización. Los actuales cargos en departamentos y centros se mantendrán hasta octubre, aproximadamente. El nuevo equipo de gobierno se traerá a un próximo Consejo de Gobierno aunque la reducción ya se contempla en el plan de eficiencia.

Alude al escrito de los rectores en el que el Tribunal de Cuentas fiscalizará a las universidades por las jubilaciones anticipadas.

Por último, da lectura a una queja del Departamento de Lenguajes y Computación sobre falta de información del actual proceso, si bien el Sr. Rector recuerda las diversas actuaciones que ha hecho y que su Director fue citado por el Sr. Vicerrector de Profesorado.

1. **Adopción de acuerdo, si procede, sobre el “Plan de Eficiencia”.**

El Sr. Rector afirma que cree haber explicado suficientemente su motivación y difusión. Se pueden admitir sugerencias de mejora pero no entiende negociable la supresión de las retribuciones salariales ni las derivadas como complemento específico por cargo legalmente establecido.

Cede la palabra al Sr. Gerente para hacer un breve resumen. Explica su estructura y contenido. La primera prioridad es la estabilidad de la plantilla del profesorado contratado laboral a Tiempo Completo. Se trabaja en una nueva RPT. Los datos son estimativos pero la variación al alza o baja no será muy significativa pero se tendrá en cuenta. Dada la altura del periodo económico y la imposibilidad de arreglar la reducción del déficit, se explica la reducción salarial del 5% de la Junta de Andalucía. Se detiene en la reducción de costes por cargos. El nuevo texto en el apartado de acuerdos dice. “El Centro de Biotecnología Agroalimentaria mantendrá su actividad y se suspende temporalmente su financiación, en tanto consiga recursos externos para la misma, en cuyo caso podrá ser considerado por el Rector”.

Intervenciones en turno cerrado:

* D. Salvador Cruz Rambaud interviene para confirmar el dato en Departamentos que no condiciona el proceso en marcha. Responde el Sr. Rector que se mantendrán los porcentajes de las agregaciones y afirma el Gerente que se trata de un plan y no de un reglamento.
* D. Carmelo Rodríguez Torreblanca dice estar de acuerdo en la ejecución de un Plan de Eficiencia pero le parece muy difícil su apoyo al estar en desacuerdo con las normas centrales y autonómicas aprobadas, así como con el acuerdo del Consejo Andaluz de Universidades sobre la aplicación de dichas normas. Echa de menos algunos centros de gastos e iría a más recortes en el capítulo II; por ejemplo, que no haya ayudas a cursos de verano. Con el PAS, que se siga lo que se acuerde. Su mayor desacuerdo es con la reducción del equipo de gobierno, sus números son otros y el porcentaje es menor que en los equipos decanales y departamentales, solicitando mayor reducción del equipo de gobierno. Pide que se intente un mayor consenso entre los diferentes estamentos. Por los jubilados se la ha dado un documento en el que manifiestan su desacuerdo en lo que a ellos les afecta, dando lectura. Se acompaña al acta como anexo. Lo entrega por remisión de D. Joaquín Urda, aunque no tiene pie de firma. Responde el Sr. Rector que comparte su filosofía porque, de hecho, ya lo ha dicho. Aclara que los cursos de verano no se financian con recursos propios; sólo se subvencionan con la parte de lo que financia Cajamar que es finalista. Añade que es partidario del consenso y que lo intenta y lo seguirá intentando. Asume que es una revolución y que ha cometido errores pero no de mala fe y por convicción de sus beneficios en el contexto actual y para la viabilidad a corto y medio plazo. Sobre el escrito de los jubilados, sostiene que le entristece porque él fue el promotor de esta medida para promocionar a la gente joven pero se ha perdido por el R.D. de 1/2012. Recuerda el texto remitido por el Tribunal de Cuentas y añade que lo propuesto es razonable porque no se ven afectados por la reducción del 5%.

Sale el Sr. Rector unos minutos y preside el Sr. Vicerrector primero.

* D. Francisco Gil argumenta reconocer el esfuerzo de la Gerencia pero no comparte algunos aspectos y echa en falta un apartado de captación de recursos, poniendo ejemplos de la Universidad de Murcia. El Sr. Gerente alega que se está trabajando en un documento y toma nota de los ejemplos.
* D. Pablo Guzmán expone que los representantes del PAS lo ven positivo pero encuentran apartados mejorables, otros no incluidos y otros inadecuados y pide que se abra un plazo para presentar propuestas de mejora y traerlas a otro Consejo de Gobierno. Igualmente, pide que conste en acta, lo siguiente: “*Los Representantes del PAS en este Consejo de Gobierno, queremos manifestar que: El Plan de Eficiencia que plantean, nos parece, en líneas generales un documento muy positivo, que puede ayudar a la Universidad a realizar el ajuste presupuestario al que se ha visto obligada. Sin embargo, el documento incluye algunos elementos que, desde nuestra óptica, podrían ser claramente mejorables, otros que podrían haberse incorporado y no se han incluido y algunos que son, a nuestro juicio, inadecuados. Por ejemplo, que la tabla que resume los ajustes de Capítulo I, incluido en la Tabla IV (página 17), en el cuadro relativo a las Medidas de Ahorro de la Junta de Andalucía, no refleja adecuadamente, según nuestros cálculos, lo dispuesto en el artículo 11, y en la disposición transitoria única, apartado undécimo del Decreto Ley 1/2012 de la JJAA. Por ello, en absoluta consonancia con lo expresado por el Consejo Social en pasado 29 de junio, entendemos que, aún estamos a tiempo que de que las políticas de ajustes se realicen habiendo tendido puentes para, y cito textualmente “para que se garantice la participación de la comunidad Universitaria en las políticas de ahorro y contención del déficit”. Por ello le solicitamos Sr. Rector que abra un plazo que permita la participación de este Consejo de Gobierno y de la Comunidad Universitaria en la elaboración del documento definitivo para que éste pueda ser aprobado, con un mayor consenso, en el próximo Consejo de Gobierno y en el Consejo Social de finales de julio. Desde aquí, nuestro compromiso, y el de todo el PAS, para colaborar en ese proceso con responsabilidad y lealtad”.*
* El Sr. Decano de Humanidades rechaza la celeridad y suscribe la petición de apertura de un plazo para alegaciones. Se detiene en dar detalles de búsqueda en google de unos términos del documento. Le parecen declaraciones de intenciones en otros apartados y pregunta qué es ajuste estructural. El plan es apresurado, contiene errores de remisión interna y no se entiende la referencia a los becarios internos. En las cuentas, no son capítulo de ahorro el personal administrativo al reducir los vicerrectorados, y sí en los decanatos y propone:
  1. Que se discuta el documento en Consejo de Gobierno.
  2. Que se presente bien redactado.
  3. Que no se maquillen las cuentas.
  4. Quién vota.
* D. Rafael Lozano expone que el documento, aunque mejorable, es un buen documento. Se centra en BITAL para explicar la andadura del Centro: es el único que se ha financiado de forma exclusiva por la Ual, ya que los restantes perciben subvenciones de otros organismos, es transversal y tiene más de 70 investigadores de múltiples áreas disciplinarias. Lamenta la pérdida transitoria de financiación pues lo han sacado adelante él y un becario, con 5 proyectos gestionados; por todo ello muestra su pesar por la suspensión y pide que a la más mínima oportunidad económica que se dedique una partida para el centro. Se seguirá, no obstante, con su actividad investigadora.
* El Sr. Decano de Ciencias Experimentales dice que intentará ser breve para no ser interrumpido. Afirma que no puede dar su apoyo porque cree que hay elementos de forma y fondo que no lo hacen ver como un documento de la comunidad universitaria. Tal vez sería preferible que se denomine “Plan de Ajuste”. El documento, a su juicio, se impone, no es una propuesta. Se centra en algunos detalles como los coordinadores, el nombre de los Centros, la propuesta en el número de miembros de equipos decanales, el ahorro en telefonía, etc. Hace ver que se ha despilfarrado y que puede haber responsabilidad. El Sr. Rector comparte que hay celeridad pero se ha dado tiempo para su lectura detenida y también para formular propuestas; la responsabilidad también debe ser participativa y la representatividad no es asamblearia. Al Consejo de Gobierno se pueden traer las propuestas de mejora que se quieran ya que no es un documento cerrado, aunque se ha trabajado intensamente. Hay voluntad receptiva a propuestas de mejora. Se ha visto que había vicedecanos con funciones duplicadas. La denominación de los Centros está en propuesta abierta a alegaciones y se pueden revisar de oficio las cuestiones técnicas.

El Sr. Rector informa que se va a pasar a votación pero si llegan propuestas de sugerencia, se traerán a otro Consejo de Gobierno para su aprobación. El Sr. Gerente, para responder al Sr. Decano de Humanidades, le hace ver que el texto de la definición lo extrajo de unos apuntes personales de uno de sus maestros del año 84. El Sr. Rector agradece la intervención de D. Rafael Lozano.

Se somete a votación con el siguiente resultado:

* Votos en contra: 9.
* Abstenciones: 3.
* Votos a favor: 30.

Se aprueba el documento abierto a sugerencias que se aprueben en Consejo de Gobierno.

Se ausenta el Sr. Decano de Económicas.

1. **Adopción de acuerdo, si procede, sobre adaptación de la “Normativa de Planificación Docente de la Universidad de Almería para el Curso Académico 2012-13” al “Real Decreto-Ley 14/2012, de 20 de abril, de Medidas Urgentes de Racionalización del Gasto Público en el Ámbito Educativo”.**

El Sr. Vicerrector de Profesorado presenta y explica la propuesta de adaptación. Ejemplifica el gran desajuste entre algunas áreas que va en una horquilla con carga mínima de 29 horas, frente a otras con 309 horas, sobre lo que no se puede intervenir al ser personal funcionario.

Intervenciones:

* D. José Antonio Piedra pregunta si se va a incluir lo aprobado en el Consejo Andaluz de Universidades en la normativa de planificación docente de la Ual.
* D. Francisco Gil pregunta si incumplimos la LAU por nuestra propuesta, si prevaricamos.
* D. Carmelo Rodríguez argumenta su voto negativo asumiendo que el vicerrector no puede hacer otra cosa pero considera que éste es el único foro para manifestarlo. También está en desacuerdo con el Consejo Andaluz de Universidades.
* D. Ramón Herrera interviene para explicar que las consecuencias del R.D. 14/2012 perjudicarán la labor docente y que las condiciones imposibles se tienen por no puestas y se pregunta si se puede aplicar a los ayudantes doctores.
* D. Salvador Cruz expone que como Director de Departamento quiere agradecer al Sr. Rector su sensibilidad por el escrito de la Facultad de CC. Económicas y Empresariales. Hay 2 áreas dentro del porcentaje de mayor repercusión. Harán alguna propuesta de mejora para aliviar la sobrecarga. Interpela al Vicerrector de Profesorado sobre que no debe haber PDI a tiempo parcial en áreas con carga mínima.

Responde el Sr. Vicerrector al Sr. Piedra que así es; al Sr. Gil que el R.D. es de carácter básico, por tanto, de ámbito nacional y afecta a todas las universidades españolas. No se prevarica por cumplir la Ley. A D. Carmelo Rodríguez y D. Ramón Herrera, que comparte su filosofía pero no puede sustraerse de sus funciones y obligaciones. A D. Salvador Cruz, que las ratios se hacen sobre tiempo completo. A D. Ramón Herrera le responde el Sr. Rector que ya se estudió que era máximo. Al Sr. Piedra que no tiene que incluir referencia a la acreditación.

El Sr. Rector lo somete a votación con el siguiente resultado:

Votos en contra: 0.

Abstenciones: 9.

Votos a favor: 25.

1. **Adopción de acuerdo, si procede, sobre reconocimiento de créditos por realización de Cursos de Verano y otros cursos y actividades.**

El Sr. Rector cede la palabra al Sr. Vicerrector de Estudiantes quien expone que es para estudiantes que no cursan Grado.

Se aprueba por asentimiento.

1. **Adopción de acuerdo, si procede, sobre “Normativa de realización de prácticas externas”.**

El Sr. Vicerrector de Estudiantes explica que se vuelve a traer la normativa que se retiró por aviso de posible cambio. Como no ha habido nuevo marco legal en un plazo prudencial, se ha considerado oportuno no dilatarlo más.

Se aprueba por asentimiento.

1. **Adopción de acuerdo, si procede, sobre Cursos de experto universitario.**

El Sr. Rector cede la palabra a la Sra. Vicerrectora de Posgrado quien manifiesta que se traen con el condicionante de cumplir los extremos de aseguramiento de la calidad para su renovación.

Se aprueba por asentimiento.

1. **Adopción de acuerdo, si procede, sobre Másteres propios.**

La Sra. Vicerrectora de Posgrado informa de que son 16 solicitudes y se traen en los mismos términos.

Se aprueba por asentimiento.

1. **Adopción de acuerdo, si procede, sobre el inicio de las memorias para los nuevos Másteres oficiales.**

La Sra. Vicerrectora de Posgrado se remite a la documentación. Son 9 másteres y su incorporación dependerá de que existan recursos humanos para ello.

1. **Adopción de acuerdo, si procede, sobre modificaciones de crédito.**

El Sr. Rector cede la palabra al Sr. Gerente quien indica que son cuestiones de trámite.

Se aprueba por asentimiento.

1. **Adopción de acuerdo, si procede, sobre modificación parcial del “Plan Propio de Investigación 2012”.**

El Sr. Rector cede la palabra al Sr. Vicerrector de Investigación quien explica los aspectos concretos que se incluyen en la documentación.

Se aprueba por asentimiento.

1. **Adopción de acuerdo, si procede, sobre modificaciones de crédito.**

Se anula por error involuntario al ser reiteración del punto 9.

1. **Adopción de acuerdo, si procede, sobre los “Estatutos del CEIMAR”.**

El Sr. Rector cede la palabra a la Sra. Secretaria General, quien explica el punto.

Se aprueba por asentimiento.

1. **Adopción de acuerdo, si procede, sobre denominación de laboratorio.**

El Sr. Rector da lectura al acuerdo. Se congratula y comparte el cambio de denominación del "Laboratorio de docencia" del área de Química Orgánica (sala 0.21 del CITE 1) para que pase a llamarse "Laboratorio Profesor Juan José Giménez".

Se aprueba por asentimiento.

1. **Adopción de acuerdo, si procede, sobre Licencias de PDI.**

El Sr. Rector cede la palabra al Sr. Vicerrector de Profesorado quien participa que se trata de una única licencia, que cumple los requisitos.

Se aprueba por asentimiento.

Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 14:20 horas, de lo que doy fe como Secretaria General con el VºBº del Rector.